

EX CUARTEL DINA

Monumento histórico

► La ministra de Educación, Mariana Aylwin, firmó el decreto por el que se declaró monumento histórico al sitio donde funcionó el centro de detención y torturas de la Dina, conocido como el cuartel Ollagüe, ubicado en calle José Domingo Cañas 1367.

► El inmueble fue demolido el pasado 27 de diciembre por orden del empresario de juguetes, Pablo Rochet, ante la demora en el análisis de la autoridad para dictar el decreto.

► Ya destruido, se le catalogó por los especialistas como monumento histórico, hecho que fue ratificado ayer por la secretaria de Estado.

► El cuartel Ollagüe fue dirigido por el ahora

ex oficial de Ejército Miguel Krasnoff Marchenko, quien dedicó su acción represiva contra los militantes del MIR. Desde este sitio fue llevada muerta hasta la embajada de Italia, la mirista Lumi Videla, que la Dina lanzó a los patios del territorio extranjero.

► La vocera de familiares de desaparecidos, Laura Moya, dijo que de los responsables del recinto de torturas, ninguno fue procesado ni sancionado por los tribunales.

► En el ex centro de torturas de José Domingo Cañas, indicó la vocera, esperan que el terreno se convierta en un nuevo centro de memoria y cultura "para que no vuelva a ocurrir nunca más".